

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE  
COMERCIO Y DESARROLLO

**INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
SOBRE SU 48º PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 1º al 12 de octubre de 2001

**Volumen I**

**Informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas**



**NACIONES UNIDAS**



Distr.  
GENERAL

TD/B/48/18 (Vol. I)  
19 de octubre de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
SOBRE SU 48º PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 1º al 12 de octubre de 2001



## ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN.....	5
I. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA .....	6
A. Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010 (tema 3 del programa) .....	6
Decisión 467 (XLVIII) .....	6
B. Contribución de la UNCTAD al examen y la evaluación finales de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: el desarrollo económico en África: resultados, perspectivas y cuestiones de política (tema 4 del programa) .....	7
Conclusiones convenidas 468 (XLVIII) .....	7
C. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (tema 5 a) del programa).....	10
Decisión 469 (XLVIII) .....	10
D. Otras medidas adoptadas sobre los temas sustantivos .....	11
1. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (tema 5 a) del programa) .....	11
2. Examen de otros informes pertinentes: Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (tema 5 b) del programa) .....	11
3. Medidas específicamente relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: Informe de la Quinta Reunión de Expertos Gubernamentales (tema 6 a) del programa) .....	11
4. Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 34º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (tema 6 b) del programa).....	11
5. Proceso preparatorio del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia en 2002 (tema 7 a) del programa).....	12

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
I. D. (continuación)	
6. Medidas complementarias del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok (tema 8 del programa).....	13
7. Premio Nobel de la Paz .....	13
II. CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO, ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS, Y CUESTIONES CONEXAS .....	13
A. Apertura del período de sesiones .....	13
B. Elección de la Mesa (tema 1 <u>a</u> ) del programa) .....	13
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones (tema 1 <u>b</u> ) del programa) .....	14
D. Aprobación del informe sobre las credenciales (tema 1 <u>c</u> ) del programa) ...	15
E. Programa provisional del 49º período de sesiones de la Junta (tema 1 <u>d</u> ) del programa).....	15
F. Examen del calendario de reuniones (tema 7 <u>b</u> ) del programa) .....	15
G. Composición de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y de la Junta de Comercio y Desarrollo (tema 7 <u>c</u> ) del programa).....	16
H. Composición del Grupo de Trabajo para el año 2002 (tema 7 <u>d</u> ) del programa).....	16
I. Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta (tema 7 <u>e</u> ) del programa).....	16
J. Aprobación del informe (tema 9 del programa) .....	16

Anexos

I. Programa del 48º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo .....	17
II. Debate de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre el tema 5 <u>b</u> ) del programa: examen de otros informes pertinentes: informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino .....	19

## INTRODUCCIÓN

i) El 48º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 1º al 12 de octubre de 2001. En el curso del período de sesiones, la Junta celebró cinco sesiones plenarias: las sesiones 921ª a 925ª.

ii) El presente informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas ha sido preparado bajo la dirección del Presidente de la Junta, de acuerdo con las directrices aprobadas por la Junta en el anexo a su decisión 302 (XXIX) de 21 de septiembre de 1984. El informe recoge, según procede, las medidas adoptadas por la Junta sobre temas sustantivos de su programa (sección I) y las cuestiones de procedimiento y asuntos institucionales, de organización y administrativos (sección II).

iii) En el volumen II del informe de la Junta sobre su 48º período de sesiones -que se publicará posteriormente con la signatura TD/B/48/18 (Vol. II)- se recogerán todas las declaraciones hechas en el curso del período de sesiones sobre los diversos temas del programa.

I. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA

A. Programa de Acción en favor de los Países Menos  
Adelantados para el Decenio 2001-2010  
(Tema 3 del programa)

Decisión 467 (XLVIII)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. Acoge complacida la adopción de la Declaración de Bruselas y del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010 por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Bruselas del 14 al 20 de mayo de 2001<sup>1</sup>;
2. Toma nota con satisfacción de que el Programa se basa en compromisos mutuos de los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo de emprender acciones concretas en una serie de esferas interrelacionadas previstas en el Programa de Acción;
3. Expresa agradecimiento a la comunidad internacional por sus esfuerzos en apoyo del desarrollo de los países menos adelantados y destaca la importancia de movilizar los recursos nacionales e internacionales para la plena y efectiva aplicación del Programa de Acción por todos los interesados con carácter urgente a fin de mejorar significativamente las condiciones humanas de la población de los países menos adelantados durante el presente decenio;
4. Acepta la invitación formulada por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en el párrafo 113 del Programa de Acción, de estudiar la posibilidad de convertir el Comité del período de sesiones sobre los países menos adelantados en un Comité Permanente;
5. Resuelve considerar detenidamente la conversión del Comité del período de sesiones sobre los países menos adelantados en un Comité Permanente y otros cambios apropiados en el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD para aumentar la focalización de los trabajos de la UNCTAD en los países menos adelantados, como parte importante de la aplicación del Programa de Acción de Bruselas;
6. Decide con ese fin iniciar consultas específicas sobre la mencionada cuestión, dentro del examen del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD que se está efectuando en preparación del examen de mitad de período de la X UNCTAD, con miras a adoptar una decisión sobre esta cuestión en dicho examen, basada en los mecanismos de seguimiento que decida la Asamblea General;

---

<sup>1</sup> La Declaración de Bruselas figura en el documento A/CONF.191/12; el Programa de Acción en el documento A/CONF.191/11.



7. Toma nota de los informes presentados por la secretaría de la UNCTAD, aplaude las medidas iniciales adoptadas por la secretaría, desde la Conferencia, de conformidad con su mandato en relación con la aplicación del Programa de Acción y celebra los esfuerzos de la secretaría de la UNCTAD para elaborar un "mapa de operaciones", que sea útil a este respecto;

8. Expresa agradecimiento a los organismos y organizaciones que han informado de las actividades que están emprendiendo para aplicar el Programa de Acción dentro de sus respectivas esferas de competencia;

9. Observa que los datos disponibles internacionalmente para vigilar el progreso hacia los objetivos y metas de desarrollo contenidos en el Programa de Acción tienen que continuar mejorándose en lo que se refiere a la cobertura de los países menos adelantados, su calidad y su actualidad, particularmente en relación con el objetivo primordial de erradicación de la pobreza, y recomienda que esos problemas y la necesidad de vigilar la totalidad del Programa de Acción se señalen a la atención de los organismos de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales en sus respectivos ámbitos de competencia, así como al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General;

10. Toma nota de los progresos realizados hasta la fecha en la aplicación del Plan Experimental del Marco Integrado como parte de las nuevas medidas para revitalizar el Marco Integrado, aplaude la renovación del compromiso y del apoyo de los donantes mediante las promesas hechas al Fondo Fiduciario del Marco Integrado, e invita a aportar contribuciones nuevas y adicionales a dicho Fondo en consonancia con el espíritu de los compromisos asumidos en el Programa de Acción.

925ª sesión plenaria,  
12 de octubre de 2001.

B. Contribución de la UNCTAD al examen y la evaluación finales de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: el desarrollo económico en África: resultados, perspectivas y cuestiones de política  
(Tema 4 del programa)

Conclusiones convenidas 468 (XLVIII)

Recordando la resolución 55/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se pide, entre otras cosas, que la UNCTAD inicie, en las esferas que competen a su mandato, el proceso preparatorio para el examen y la evaluación finales de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, dedicado en particular al acceso a los mercados, la diversificación y la capacidad de oferta, las corrientes de recursos y la deuda externa, las inversiones extranjeras directas y de valores en cartera y el acceso a la tecnología, con especial hincapié en las cuestiones de comercio de África para su examen por la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones;

Tomando nota del informe de la secretaría de la UNCTAD titulado *el Desarrollo Económico en África: resultados, perspectivas y cuestiones de política* (TD/B/48/12), en el que

se dice que, en general, la pobreza ha aumentado en el continente, y que las tasas de crecimiento del producto interior bruto representan la mitad del objetivo de crecimiento anual medio de 6% fijado por el Nuevo Programa; la renta real per cápita es hoy día inferior en un 10% a los niveles alcanzados en 1980; las tasas de ahorro y de inversión distan mucho de los niveles necesarios para el crecimiento sostenible en la región y para alcanzar el objetivo de reducir la pobreza a la mitad en el año 2015; la participación de África en el comercio mundial ha disminuido espectacularmente en el pasado decenio, y las relaciones de intercambio del continente son un 50% inferiores a las de 1980, debido sobre todo a la dependencia de productos básicos; las inversiones extranjeras directas siguen constituyendo menos de 1% de los totales mundiales y no se espera que cubran la disparidad de recursos; a pesar de la Iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados (PPME), los países africanos siguen muy endeudados; y la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) ha caído a niveles históricamente bajos, que representan aproximadamente la tercera parte de los objetivos de las Naciones Unidas.

La Junta de Comercio y Desarrollo, tras los debates mantenidos en el Comité II del período de sesiones, adopta las siguientes conclusiones:

1. África sigue afrontando graves problemas económicos, sociales y de salud, y sólo algunos países africanos han alcanzado los objetivos y metas del Nuevo Programa. Son muchas las razones, tanto internas como externas, de ese desalentador resultado. La Junta de Comercio y Desarrollo pide a la comunidad internacional que ayude a los países africanos a redoblar sus esfuerzos para abordar los numerosos problemas que subsisten.

2. Con el fin de situar a África en una vía de crecimiento sostenible para lograr el objetivo convenido internacionalmente de reducir la pobreza a la mitad para el año 2015 es necesaria una mayor coherencia entre las políticas de desarrollo africano en los planos nacional, regional e internacional. A ese respecto, la Junta de Comercio y Desarrollo acoge con satisfacción la Nueva Iniciativa Africana adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Lusaka en julio de 2001.

3. Mediante la Nueva Iniciativa Africana, los dirigentes africanos han elaborado un plan para establecer una nueva relación entre África y sus asociados para el desarrollo basada en principios rectores, entre ellos, la elaboración de metas, objetivos y políticas por los propios africanos; la responsabilidad mutua de los países africanos y sus asociados para el desarrollo en el logro de objetivos compartidos; la prestación de apoyo de donantes a largo plazo, teniendo en cuenta la diversidad que existe en los países africanos y entre ellos; y un plan audaz y completo para que África salga irreversiblemente de su frágil situación actual. La Nueva Iniciativa Africana prueba el decidido esfuerzo de los africanos para determinar su propio destino mediante el desarrollo económico y social, principios de democracia, gestión buena y participativa, normas claras de responsabilidad y solución pacífica de conflictos, así como la realización de reformas basadas en un marco coherente y una mejor coordinación de políticas.

4. Para que los países africanos inviertan la tendencia a una pobreza cada vez mayor es necesario movilizar urgentemente recursos internos y externos. La Junta de Comercio y Desarrollo pide que los países desarrollados hagan mayores esfuerzos para cumplir lo antes posible el objetivo de destinar a la AOD el 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) y el de asignar entre el 0,15 y el 0,20% del PNB a los países menos adelantados, según lo convenido. A más largo plazo, las corrientes de capitales privados y el ahorro nacional deben sustituir a la

financiación oficial, lo que reduciría la dependencia de los países africanos de la ayuda. La Junta de Comercio y Desarrollo observa en particular que se requerirán considerables recursos adicionales para hacer frente a la devastadora pandemia de VIH/SIDA en África, y a ese respecto acoge con satisfacción la reciente creación del Fondo Mundial contra el SIDA y para la Salud.

5. La carga de la deuda de varios países africanos no es sostenible. Hay que hacer más para lograr soluciones sostenibles. A ese respecto, la Junta de Comercio y Desarrollo pide que se aplique plena, rápida y efectivamente la Iniciativa ampliada en favor de los PPME para determinados países africanos mediante la provisión de recursos nuevos y adicionales, según se requiera, y que esos países adopten las medidas de política necesarias para unirse a la Iniciativa, y destaca al mismo tiempo la importancia de mantener la flexibilidad con respecto a los criterios de admisibilidad de la Iniciativa ampliada en favor de los PPME, en particular en el caso de los países que se encuentran en una situación posterior a un conflicto.

6. Las medidas relativas a las necesidades de recursos deben formar parte de un concepto amplio de desarrollo que permita aumentar considerablemente la capacidad de los países africanos para exportar y aumentar su participación en las transacciones comerciales internacionales. A ese respecto, se acogen con satisfacción recientes iniciativas de acceso a los mercados, como la iniciativa "Todo menos armas" y la Ley de crecimiento y oportunidades para África. Pese a todo, sigue habiendo considerables posibilidades de aumentar la participación de África en el comercio mundial, mediante una mayor reducción de los obstáculos, incluidas las medidas arancelarias y no arancelarias. La plena y efectiva aplicación de las disposiciones vigentes de trato especial y diferenciado en los acuerdos y decisiones de la OMC ayudaría a los países africanos a diversificar sus economías de productos básicos. El mejor acceso a los mercados debe complementarse con programas concretos de desarrollo de la capacidad para ayudar a los países a diversificar las exportaciones y mejorar la competitividad de sus empresas.

7. A ese respecto, con el fin de superar los efectos adversos de la inestabilidad de los precios de los productos básicos, la comunidad internacional debe estudiar la manera de abordar el problema de la disminución de los precios de esos productos y sus repercusiones en el desarrollo africano.

8. Los programas de ajuste estructural no han tenido el resultado previsto, y la Junta de Comercio y Desarrollo, aunque acoge con satisfacción la nueva insistencia de esos programas en la reducción de la pobreza, pide que se siga prestando atención a factores externos y a las deficiencias de los mercados y las empresas nacionales, el capital humano y la infraestructura física, las instituciones y la distribución de ingresos.

9. El informe titulado el *Desarrollo Económico en África: resultados, perspectivas y cuestiones de política* y el resumen de los debates del informe por la Junta deben constituir una aportación al examen y la evaluación finales de la aplicación del Nuevo Programa, así como a los preparativos de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. La Junta de Comercio y Desarrollo pide que, conforme a lo solicitado, las conclusiones anteriores y el informe de la secretaría se señalen a la atención de la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones.

C. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD  
(Tema 5 a) del programa)

Decisión 469 (XLVIII)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. Toma nota con reconocimiento del informe sobre las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación y de sus adiciones (TD/B/48/5 y Add.1 y 2), así como del plan indicativo del programa de cooperación técnica de la UNCTAD para 2002;
2. Toma nota con satisfacción de las mejoras de la calidad de los informes y pide que en la preparación de los futuros informes se tengan en cuenta los comentarios y las sugerencias formuladas en el 38º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas;
3. Toma nota con interés del aumento del nivel de las contribuciones de carácter bilateral y multilateral a los fondos fiduciarios de la UNCTAD, expresa su agradecimiento a los donantes bilaterales y multilaterales por sus contribuciones e invita a todos los donantes bilaterales y multilaterales a que consideren la posibilidad de incrementar sus contribuciones a los fondos fiduciarios para los países en desarrollo de la UNCTAD y, en particular, para África, donde se encuentran 34 de los 49 países menos adelantados;
4. Señala la importancia de la previsibilidad de la financiación y la perdurabilidad de los programas de cooperación técnica de la UNCTAD y a este respecto es partidaria de que se fomenten las contribuciones plurianuales;
5. Acoge con satisfacción las mejoras de la utilización del capital humano de los países en desarrollo en la ejecución de las actividades de cooperación técnica y pide una mayor diversificación de la procedencia geográfica de los consultores y expertos que redunde en beneficio sobre todo de los países en desarrollo;
6. Pide a la secretaría de la UNCTAD que haga todo lo posible en el marco de los esfuerzos combinados de carácter internacional para ayudar a los países en desarrollo a aprovechar plenamente las ventajas que ofrece el comercio y reducir la pobreza, en particular integrando el comercio en las estrategias de desarrollo y estrechando sus relaciones de asociación con otros organismos que prestan asistencia técnica relacionada con el comercio, especialmente en el caso de los países menos adelantados, al amparo del Marco Integrado;
7. Pide a la secretaría que prosiga su labor en materia de consolidación y agrupamiento de las actividades de cooperación técnica;
8. Celebra y subraya la importancia de la iniciativa de la secretaría de llevar a cabo una revisión interna de la cooperación técnica con miras a mejorar los efectos de las actividades de esta índole, cohesionando más los distintos componentes de los programas y racionalizando los procedimientos operativos, a fin de lograr una mayor eficiencia y unos mejores resultados, y pide al Secretario General de la UNCTAD que presente, en el marco del examen entre períodos de sesiones, los resultados de la revisión interna;

9. Reitera su petición, formulada en la decisión 461 (XLVII) de la Junta, en relación con la traducción de los documentos en todos los idiomas oficiales.

924ª sesión plenaria,  
4 de octubre de 2001.

D. Otras medidas adoptadas sobre los temas sustantivos

1. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (tema 5 a) del programa)

1. En su 924ª sesión plenaria, celebrada el 4 de octubre de 2001, la Junta tomó nota del informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas en su 38º período de sesiones, de las declaraciones hechas por las delegaciones ante la Junta, y de la documentación de la secretaría. La Junta adoptó el proyecto de decisión TD/B/48/L.1, y refrendó los resultados del 38º período de sesiones del Grupo de Trabajo. (El texto de la decisión figura en la parte I, sección C, supra.)

2. Examen de otros informes pertinentes: Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (tema 5 b) del programa)

2. En su 924ª sesión plenaria, celebrada el 4 de octubre de 2001, la Junta tomó nota del informe de la secretaría sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (TD/B/48/9) y de las declaraciones formuladas sobre dicho informe, y decidió presentar la reseña de sus deliberaciones a la Asamblea General, de conformidad con la decisión 47/445 de la Asamblea General. (En el anexo II infra figura una reseña de las deliberaciones.)

3. Medidas específicamente relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: Informe de la Quinta Reunión de Expertos Gubernamentales (tema 6 a) del programa)

3. En su 924ª sesión plenaria, celebrada el 4 de octubre de 2001, la Junta tomó nota del informe de la secretaría de la UNCTAD sobre la marcha de los trabajos (TD/B/48/13), del informe de la Quinta Reunión de Expertos Gubernamentales (TD/B/48/10), y de las declaraciones formuladas sobre dicho informe, hizo suyas las conclusiones y recomendaciones de la Reunión y decidió recomendarlas a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones, de conformidad con la resolución 54/199 de la Asamblea General.

4. Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 34º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (tema 6 b) del programa)

4. En su 924ª sesión plenaria, celebrada el 4 de octubre de 2001, la Junta tomó nota del informe de la CNUDMI sobre la labor de su 34º período de sesiones (A/56/17).

5. Proceso preparatorio del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia en 2002 (tema 7 a) del programa)

5. En su 925ª sesión plenaria, celebrada el 12 de octubre de 2001, la Junta, actuando por recomendación de la Mesa, estuvo de acuerdo con las recomendaciones de la secretaría que figuraban en el documento TD/B/48/CRP.1 y, en particular, convino en:

- a) Respaldo el ofrecimiento de Tailandia de acoger el examen entre períodos de sesiones en Bangkok.
- b) Aprobar las modalidades básicas del proceso del examen entre períodos de sesiones esbozadas en el documento TD/B/48/CRP.1, es decir, los tres pilares distintos pero relacionados entre sí que se mencionan a continuación: i) un examen de la eficiencia y el funcionamiento del mecanismo intergubernamental; ii) el inventario de la aplicación de los compromisos y el programa de trabajo convenidos en el Plan de Acción de Bangkok (TD/386); y iii) los debates interactivos y el diálogo de políticas en el marco de las oportunidades y los problemas de los nuevos acontecimientos importantes en materia de políticas que se hayan producido desde la X UNCTAD.
- c) Aprobar el calendario expuesto en el documento TD/B/48/CRP.1, a saber, las tres fechas oficiales asignadas a las consultas oficiales y el examen entre períodos de sesiones que se realizará en la semana del 29 de abril al 3 de mayo de 2002 en Bangkok, tal como figura en el calendario de reuniones de la UNCTAD (TD/B/INF.197). Cada serie de consultas oficiales irían precedidas de consultas oficiosas de participación abierta.

6. La Junta también convino en los siguientes procedimientos del proceso preparatorio del examen entre períodos de sesiones:

- a) A pedido del Presidente de la Junta, tres Vicepresidentes lo ayudarían en la labor preparatoria, tal como se indica a continuación:
  - i) en relación con el mecanismo intergubernamental: Sr. Federico Alberto Cuello Camilo (República Dominicana);
  - ii) en relación con el inventario de la ejecución del programa de trabajo sobre la base de los indicadores de logros: Sra. Eleanor M. Fuller (Reino Unido);
  - iii) en relación con los debates interactivos y el diálogo de políticas en el marco de las oportunidades y los problemas de los nuevos acontecimientos importantes en materia de políticas desde la X UNCTAD: Sr. Virasakdi Futrakul (Tailandia);
- b) Estos Vicepresidentes, cada uno actuando conforme a su mandato, celebrarían consultas oficiosas de participación abierta que comenzarían a la brevedad en preparación de las consultas oficiales de 2002. Las primeras consultas oficiales se programaron para fines de enero de 2002;

- c) Los dos Vicepresidentes a cargo del mecanismo intergubernamental y el inventario harían todo lo posible por finalizar su labor antes del examen entre períodos de sesiones de Bangkok, y
- d) El Presidente se reuniría periódicamente con los tres Vicepresidentes para examinar la marcha de los trabajos e informar sobre ello en sus consultas mensuales.

6. Medidas complementarias del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok (tema 8 del programa)

7. En su 925ª sesión plenaria, celebrada el 12 de octubre de 2001, la Junta designó los miembros que integrarían el Órgano Asesor establecido para dar cumplimiento al párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok, que quedó constituido de la siguiente manera: Sr. Camilo Reyes Rodríguez (Colombia), Sr. Carlos Pérez del Castillo (Uruguay), Sr. Jorge Voto-Bernales (Perú), Sr. Savitri Kunadi (India), Sr. Ali Khorram (República Islámica del Irán), Sr. Rajmah Hussain (Malasia), Sr. Nacer Benjelloun-Touimi (Marruecos), Sr. Fisseha Yimer Aboye (Etiopía), Sr. Ali Said Mchumo (República Unida de Tanzania), Sr. Vasily Sidorov (Federación de Rusia), Sr. Vladimir Malevich (Belarús), Sr. Pierre Louis Girard (Suiza), Sr. Joaquín Pérez-Villanueva Tovar (España), Sr. Knut Langeland (Noruega), y Sr. Simon W. J. Fuller (Reino Unido).

8. La Junta observó que los miembros del Órgano Asesor desempeñarían sus funciones hasta el próximo período ordinario de sesiones de la Junta bajo la Presidencia del Presidente de la Junta.

7. Premio Nobel de la Paz

9. En su 925ª sesión plenaria, celebrada el 12 de octubre de 2001, la Junta felicitó al Sr. Kofi Annan y a las Naciones Unidas por haber sido galardonados con el Premio Nobel de la Paz.

## II. CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO, ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS, Y CUESTIONES CONEXAS

### A. Apertura del período de sesiones

10. El 1º de octubre de 2001, el Sr. Camilo Reyes Rodríguez (Colombia), Presidente saliente de la Junta de Comercio y Desarrollo, inauguró el 48º período de sesiones de la Junta.

### B. Elección de la Mesa (Tema 1 a) del programa)

11. En su 921ª sesión plenaria (de apertura), celebrada el 1º de octubre de 2001, la Junta eligió por aclamación al Sr. Ali Said Mchumo (República Unida de Tanzania) Presidente del 48º período de sesiones de la Junta.

12. También en su sesión plenaria de apertura, la Junta concluyó la elección de la Mesa de su 48º período de sesiones al nombrar a diez Vicepresidentes y al Relator. La composición de la Mesa fue la siguiente:

- Presidente: Sr. Ali Said Mchumo (República Unida de Tanzania)
- Vicepresidentes: Sr. Iouri Afanassiev (Federación de Rusia)
- Sr. Toufik Ali (Bangladesh)
- Sr. Federico Alberto Cuello Camilo (República Dominicana)
- Sr. Douglas M. Griffiths (Estados Unidos de América)
- Sra. Eleanor M. Fuller (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
- Sr. Virasakdi Futrakul (Tailandia)
- Sr. Nathan Irumba (Uganda)
- Sr. Toshiyuki Iwado (Japón)
- Sr. Kalman Petocz (Eslovaquia)
- Sr. Jacques Scavee (Bélgica)
- Relator: Sr. Federico Perazza (Uruguay).

13. De conformidad con la práctica habitual, la Junta acordó que los coordinadores regionales y China, así como los presidentes de los comités del período de sesiones, participaran plenamente en la labor de la Mesa.

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones  
(Tema 1 b) del programa)

14. En su sesión de apertura la Junta aprobó el programa provisional del período de sesiones que figura en el documento TD/B/48/1 (véase el programa aprobado en el anexo I infra).

15. Al mismo tiempo, decidió que, en el marco del tema 8 del programa, examinaría la cuestión de las "medidas complementarias del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok".

16. En la misma sesión, y de conformidad con la organización de los trabajos del período de sesiones que figura en el documento TD/B/48/1, la Junta creó dos comités del período de sesiones encargados de examinar los temas de su programa e informar sobre ellos.



*Comité I del período de sesiones*

*Tema 3* - El Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010: a) Resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; b) La realización de las metas de desarrollo establecidas en el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010

*Comité II del período de sesiones*

*Tema 4* - Contribución de la UNCTAD al examen y la evaluación finales de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: resultados, perspectivas y cuestiones de política.

17. El Comité I del período de sesiones eligió la Mesa siguiente:

Presidente: Sr. François Léger (Francia)

Vicepresidente-Relator: Sr. Rénaud Clerismé (Haití)

18. El Comité II del período de sesiones eligió la Mesa siguiente:

Presidente: Sr. Mohammed Saleck Ould Mohamed Lemine (Mauritania)

Vicepresidente-Relator: Sr. Kim Young Ho (República Popular Democrática de Corea)

D. Aprobación del informe sobre las credenciales  
(Tema 1 c) del programa)

19. En su 925ª sesión plenaria, celebrada el 12 de octubre de 2001, la Junta aprobó el informe de la Mesa sobre las credenciales de los representantes que asistían al 48º período de sesiones (TD/B/48/17), con lo cual aceptó las credenciales.

E. Programa provisional del 49º período de sesiones de la Junta  
(Tema 1 d) del programa)

20. En la misma sesión, la Junta decidió que el Secretario General de la UNCTAD preparara un proyecto de programa provisional del 49º período de sesiones de la Junta en una fecha posterior a fin de tener en cuenta los resultados del examen entre períodos de sesiones y otros acontecimientos.

F. Examen del calendario de reuniones  
(Tema 7 b) del programa)

21. En la misma sesión, la Junta aprobó el calendario de reuniones de la UNCTAD (TD/B/INF.197).

G. Composición de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y de la Junta de Comercio y Desarrollo  
(Tema 7 c) del programa)

22. Se informó a la Junta de que los miembros de la UNCTAD sumaban 191 y los de la Junta 146 (TD/B/INF.196 y Corr.1).

H. Composición del Grupo de Trabajo para el año 2002  
(Tema 7 d) del programa)

23. En su 925ª sesión plenaria, celebrada el 12 de octubre de 2001, la Junta eligió a los siguientes países para que integraran el Grupo de Trabajo para el año 2002: Bulgaria, Egipto, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, India, Japón, Mauricio, Omán, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Senegal.

24. Señaló que las candidaturas del Grupo de América Latina y el Caribe se presentarían en una fecha posterior y que la participación en la labor del Grupo de Trabajo estaba abierta a todos los Estados miembros.

I. Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta  
(Tema 7 e) del programa)

25. En la misma sesión, se informó a la Junta de que la labor de su 48º período de sesiones no tendría consecuencias financieras.

J. Aprobación del informe  
(Tema 9 del programa)

26. En su 925ª sesión plenaria, celebrada el 12 de octubre de 2001, la Junta tomó nota de los informes del Comité I del período de sesiones (TD/B/48/SC.1/L.1) y del Comité II del período de sesiones (TD/B/48/SC.2/L.1 y Add.1) y decidió incorporarlos en el informe final de la Junta sobre su 48º período de sesiones.

27. En la misma sesión, la Junta aprobó el proyecto de informe sobre su 48º período de sesiones (TD/B/48/L.1 y Add.1 a 6), a reserva de las enmiendas que las delegaciones desearan introducir en el resumen de sus declaraciones. La Junta autorizó asimismo al Relator a que terminara el informe final según procediera y, bajo la autoridad del Presidente, a que preparara el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General.

Anexo I

PROGRAMA DEL 48º PERÍODO DE SESIONES DE  
LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

1. Cuestiones de procedimiento:
  - a) Elección de la Mesa;
  - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
  - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
  - d) Programa provisional del 49º período de sesiones de la Junta.
2. La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: La estabilidad financiera: la reforma de la arquitectura financiera internacional y el papel de la cooperación regional.
3. El Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010:
  - a) Resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;
  - b) La realización de las metas de desarrollo establecidas en el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010.
4. Contribución de la UNCTAD al examen y la evaluación finales de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: El desarrollo económico en África: resultados, perspectivas y cuestiones de política.
5. Actividades de cooperación técnica:
  - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;
  - b) Examen de otros informes pertinentes: Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
6. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:
  - a) Medidas específicamente relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: Informe de la Quinta Reunión de Expertos Gubernamentales;
  - b) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 34º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

7. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
  - a) Proceso preparatorio del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia en 2002;
  - b) Examen del calendario de reuniones;
  - c) Composición de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y de la Junta de Comercio y Desarrollo;
  - d) Composición del Grupo de Trabajo para el año 2002;
  - e) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
8. Otros asuntos.  
Medidas complementarias del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok.
9. Aprobación del informe.

Anexo II

DEBATE DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE EL  
TEMA 5 b) DEL PROGRAMA: EXAMEN DE OTROS INFORMES  
PERTINENTES: INFORME SOBRE LA ASISTENCIA DE LA  
UNCTAD AL PUEBLO PALESTINO

1. Para el examen de este tema, la Junta tuvo ante sí la siguiente documentación:  
  
"Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino" (TD/B/48/9)
2. El **Coordinador de la Asistencia al pueblo palestino** presentó el informe de la secretaría sobre el tema, que contenía una descripción actualizada de los progresos obtenidos en la ejecución de las actividades de asistencia técnica al pueblo palestino. Dado el vínculo existente entre las actividades operativas y analíticas, en el informe se examinaban también los efectos de la reciente crisis en la economía palestina y se demostraba que la crisis había repercutido negativamente en la actividad económica, revelando al mismo tiempo la vulnerabilidad persistente de la economía palestina a las sacudidas externas y unas deficiencias estructurales hondamente arraigadas. Éstas eran principalmente resultado de la prolongada ocupación y no se habían abordado eficazmente todavía.
3. Pese a la importante actividad de desarrollo desplegada desde 1994, los problemas generalizados que se oponían al desarrollo sostenido de la economía palestina seguían teniendo igual influencia y un efecto tan debilitador como cuando la UNCTAD los analizó por primera vez a principios del decenio de 1990. Aun reconociendo los problemas de desarrollo que la crisis planteaba a las autoridades económicas de la Autoridad Palestina, las conclusiones del estudio de la UNCTAD dejaban sin embargo margen para reafirmar la confianza en la esperanza realista de un mejor desarrollo futuro del pueblo palestino.
4. Las actividades internacionales en favor del desarrollo económico palestino también se habían visto perjudicadas por la reciente crisis. Sin embargo, los asesores y los expertos de la UNCTAD habían mantenido una presencia activa en el territorio, pese a las interrupciones e incertidumbres. Ello demostraba la voluntad resuelta de la secretaría de cumplir su mandato en el contexto de una asistencia internacional continua al pueblo palestino, como habían reclamado la X UNCTAD y la Asamblea General.
5. El estudio de la UNCTAD sobre la economía palestina había conducido a una cuidadosa equiparación del mandato y el personal especializado de la secretaría con las necesidades de desarrollo pertinentes de la población palestina y con los recursos extrapresupuestarios disponibles, en consulta periódica con Palestina y con otras partes interesadas. Las propuestas contenidas en el proyecto de la secretaría habían permitido obtener recursos de diversos donantes. El orador describió el progreso de las actividades en cuatro sectores, a saber: sistema de gestión de la deuda; reforma de la reglamentación y los procedimientos aduaneros, y automatización correspondiente; actividades de formación en desarrollo de empresas de tamaño pequeño y mediano, y formación en diplomacia comercial y servicios de asesoramiento conexos.

6. El orador expresó el agradecimiento de la secretaría por la generosidad y el espíritu previsor de que habían hecho gala los donantes hasta la fecha, aunque quedaban todavía por financiar algunas propuestas importantes en varios otros sectores. En particular, ello había limitado la capacidad de la secretaría para responder a una petición urgente de la Autoridad Palestina, que había solicitado asistencia técnica coordinada de la UNCTAD y del CCI para atender algunas de las necesidades urgentes que se habían producido en el sector comercial de Palestina. El orador renovó por último el llamamiento de la secretaría a todos los miembros de la UNCTAD para que examinasen la posibilidad de intensificar las contribuciones a éstos y otros sectores prioritarios de la asistencia técnica al pueblo palestino.

7. El representante de **Cuba** tomó la palabra en nombre del **Grupo de los 77 y China** y dio las gracias a la secretaría por la prestación continua de una valiosa asistencia técnica al pueblo palestino. Su Grupo había observado complacido la manera en que la secretaría había respondido a lo largo de los años a unas circunstancias regionales cambiantes y a la evolución de su mandato a este respecto.

8. El programa de trabajo de la secretaría para el pueblo palestino se centraba actualmente en las actividades operacionales, respaldadas por investigación y análisis, y ésta era la contribución más adecuada y eficaz que la UNCTAD podría ofrecer al pueblo palestino. El orador observó que la secretaría había podido intensificar el alcance de su asistencia y los recursos dedicados a ella, de conformidad con el Plan de Acción de Bangkok. Dio también las gracias a los Estados y a las organizaciones internacionales que habían aportado ya una contribución a los proyectos de asistencia técnica de la UNCTAD en favor del pueblo palestino, e instó a que dicho apoyo continuara, teniendo especialmente en cuenta las difíciles condiciones a que hacía frente en ese momento la economía palestina.

9. La trágica confrontación en que estaba sumergido el territorio palestino ocupado desde octubre de 2000 había asestado un serio golpe a la economía palestina y a los progresos realizados durante el período de los acuerdos económicos provisionales entre Israel y Palestina. Las graves pérdidas sufridas en el ingreso nacional, el desempleo generalizado y la creciente pobreza, consecuencia del cierre de los territorios y de otras medidas restrictivas aplicadas al comercio y a otros sectores de la economía palestina, eran deplorables para un pueblo que tanto había padecido ya.

10. La esperanza y la posibilidad de salir de la crisis era uno de los puntos principales del informe de la secretaría, que destacaba la interdependencia entre el desarrollo y la paz. El Grupo del orador deseaba reafirmar su creencia de que sólo con la ejecución plena de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas se podría forjar una solución justa y duradera que reconociese el derecho de todos los pueblos y de todos los Estados, incluido Palestina, a gozar de la paz, la seguridad y el desarrollo.

11. El representante de **Egipto**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, dijo que los acontecimientos que habían afectado a la economía palestina durante los años 2000 y 2001 la habían sumido en una crisis de profundidad y gravedad sin precedentes, que dificultaría el logro de una verdadera recuperación durante muchos años todavía. El ingreso nacional se había reducido casi a la mitad, la tasa de desempleo había crecido rápida y repentinamente y los indicadores de pobreza habían experimentado un alza espectacular. Además, la economía debía

absorber también pérdidas de infraestructura importantes. Evidentemente todos los sectores económicos habían sufrido mucho durante este período.

12. Los servicios sociales se habían deteriorado gravemente, lo que reducía la capacidad ya limitada disponible para atender a las necesidades fundamentales del pueblo palestino y venía a sumarse a los sufrimientos de la vida en Gaza y en la Ribera Occidental. Era necesario poner fin a las prácticas de las fuerzas de ocupación que habían conducido a esta situación intolerable, especialmente las prácticas documentadas y repetidamente condenadas de los castigos colectivos y la política de cierre de zonas, que habían costado a la economía una pérdida estimada de 8,6 millones de dólares de los EE.UU.

13. La acción de la UNCTAD, de los organismos de desarrollo y de los donantes seguía siendo la piedra angular del esfuerzo encaminado a permitir que la Autoridad Palestina aumentase su capacidad para atender a las necesidades de desarrollo del pueblo palestino, aunque la tarea de lograr el desarrollo de la economía palestina parecía más formidable que nunca. En este contexto, el orador acogió con satisfacción la reanudación de las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD a la Autoridad Palestina a mediados de 2001 para la ejecución de programas, que se consideraban de gran ayuda, en los sectores de creación de capacidad y mejoramiento de la gestión económica. Sin embargo, la falta de estabilidad y de fondos había impedido dar comienzo a la asistencia técnica solicitada por la Autoridad Palestina en lo relativo al comercio de tránsito y al transporte y la adquisición internacionales de productos alimenticios estratégicos.

14. El Grupo Africano instaba a los donantes a proporcionar los fondos necesarios para que la UNCTAD reactivase los proyectos en suspenso y ejecutase otros nuevos. Los proyectos de asistencia técnica de la UNCTAD eran fundamentales para aliviar las condiciones de vida del pueblo palestino. El orador lanzó un llamamiento a la UNCTAD y a la comunidad de donantes para que siguiesen prestando apoyo a esas actividades concebidas para ayudar al pueblo palestino en una situación económica sumamente crítica. En conclusión, el orador reiteró el apoyo de los pueblos y países de África a la lucha del pueblo palestino para alcanzar una paz general, justa y duradera, paz que sentaría las bases de la prosperidad y la seguridad en toda la región.

15. El representante de **Bélgica**, hablando en nombre de la **Unión Europea**, dijo que el informe de la secretaría era muy instructivo y permitía apreciar las dificultades suscitadas por la crisis económica y política que persistía desde hacía un año. El orador seguía confiando en que fuese posible reestructurar la economía palestina, todavía muy vulnerable, y establecer intercambios comerciales en el seno de la subregión. Ello dependería de la firme voluntad de las partes de establecer una paz justa, duradera y generalizada sobre la base de los principios establecidos en los acuerdos de Madrid y de Oslo y en los acuerdos ulteriores y de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

16. Pese a los dramáticos acontecimientos pasados y a las tensiones actuales, el trabajo que la UNCTAD llevaba a cabo en el terreno en favor del pueblo palestino conservaba toda su utilidad. Era necesario seguir preparándose para el futuro, dar formación a los habitantes, reforzar la capacidad institucional, administrar mejor la situación macroeconómica, establecer empresas de pequeño y mediano tamaño y promover el comercio. Con este fin, la UNCTAD debía, en el sector de su competencia, proporcionar una asistencia cuidadosamente planificada, con la que se persiguiesen objetivos precisos y que respondiese a la demanda. Ello podría

contribuir a desarrollar la economía local y ayudaría a la Autoridad Palestina a prestar un servicio mejor a la población.

17. La Unión Europea era el principal contribuyente de la ayuda ofrecida al pueblo palestino y también el principal asociado comercial de la Autoridad Palestina fuera de la región. La Unión Europea estaba persuadida de que, para dos pueblos que hubiesen de coexistir, no existía otra alternativa que tomar definitivamente el camino de las negociaciones de paz, y a este respecto las recientes reuniones oficiales daban lugar a la esperanza. En conclusión, el orador afirmó que, en este difícil período, era necesario hacer todo lo posible por evitar que triunfases el miedo, el odio y la violencia, y por que el diálogo en favor de la paz se intensificase lo antes posible.

18. El representante de la **República Islámica del Irán**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y China** dijo que la regularidad con que la asistencia al pueblo palestino figuraba en el programa de la Junta y en el programa de trabajo de la secretaría atestiguaba la importancia del tema examinado y la excelente manera en que la secretaría había llevado a cabo su mandato cambiante. Dio asimismo las gracias a la secretaría por su informe, que transmitía mensajes pertinentes en un momento crítico para la región y para el mundo.

19. El orador observaba complacido que la evolución adversa del pasado año no había impedido que la secretaría siguiese centrándose en las actividades y necesidades de desarrollo a largo plazo del pueblo palestino. La secretaría había desplegado un serio esfuerzo, en colaboración con el CCI, para atender a algunas de las necesidades técnicas urgentes nacidas de la reciente crisis. El programa de trabajo de la secretaría a este respecto era un excelente ejemplo de la feliz correspondencia entre la capacidad técnica y analítica de la secretaría por un lado y sus actividades operativas concretas por otro. La concentración en las actividades de creación de capacidad y de instituciones y sus servicios de formación y asesoramiento de alta calidad en diversos sectores proporcionaban a Palestina lo mejor que la secretaría podía ofrecer en materia de actividades de cooperación técnica.

20. El orador observó que las medidas adoptadas por Israel contra el pueblo palestino entrañaban la imposición de una serie de restricciones a la economía palestina y a sus trabajadores y provocaban pérdidas masivas de ingreso nacional, desempleo generalizado y pobreza. Los acontecimientos del pasado año habían agravado y expuesto las debilidades estructurales de la economía palestina. Estos problemas no se habían abordado hasta la fecha a causa de los efectos de la prolongada ocupación y la continua denegación por Israel de los derechos del pueblo palestino. Incluso el período transitorio de paz de seis años, que había ofrecido a Palestina cierta autonomía económica limitada y una oportunidad para la reconstrucción y el desarrollo, se había revelado insuficiente para contrarrestar el desequilibrio pertinaz. No era pues sorprendente que las medidas israelíes hubiesen sacudido tan rápida y completamente la vulnerable economía palestina.

21. La crisis, tanto económica como política, permitía extraer algunas enseñanzas útiles, ahora que la economía mundializada tropezaba con nuevas amenazas y nuevos problemas de desarrollo. En particular, se había demostrado que la paz y el desarrollo eran inseparables y la paz en Oriente Medio requería justicia y equidad, algo que todavía no se había ofrecido al pueblo palestino. Además, sólo mediante el reconocimiento de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino enunciados en las resoluciones de las Naciones Unidas se podría alcanzar una paz justa y general. El orador concluyó pidiendo a la UNCTAD que continuase su labor de



asistencia al pueblo palestino, con objeto de identificar y eliminar las causas básicas y hondamente arraigadas del subdesarrollo.

22. El representante de **Palestina** elogió a la secretaría por su extraordinario y permanente esfuerzo por facilitar asistencia técnica al pueblo palestino en todos los sectores que corresponden al mandato de la UNCTAD. Expresó además su profundo agradecimiento al Secretario General de la UNCTAD por la especial atención que había consagrado al programa de asistencia al pueblo palestino de la secretaría, que había permitido su continuación en un contexto político sumamente difícil. El orador apreciaba también grandemente la dedicación de los expertos y del personal de la secretaría, que habían continuado sus misiones y actividades de asistencia técnica pese a las difíciles condiciones reinantes en el terreno y habían iniciado diversos proyectos para apoyar el esfuerzo de desarrollo a largo plazo de la Autoridad Nacional Palestina.

23. El informe de la secretaría contenía un análisis exacto de los problemas estructurales que obstaculizaban el desarrollo de la economía palestina y de las vicisitudes por las que había pasado la economía palestina en los años 2000 y 2001. Desde septiembre de 2000, el territorio palestino había sido objeto de una serie de medidas militares israelíes, comprendido el cerco de ciertas ciudades palestinas durante largos períodos. Estas medidas habían tenido un efecto adverso en toda la economía, sin precedentes desde 1967, y obedecían a una política israelí encaminada a demoler la infraestructura de la economía palestina y a terminar con el sueño de la población de alcanzar un Estado independiente con una economía próspera.

24. El orador observó que, según estadísticas recientes, la pérdida total acumulada por la economía palestina durante el último año alcanzaba la cifra de 2.700 millones de dólares. La crisis actual había destruido los beneficios cosechados gracias a la actividad de desarrollo durante los tres años anteriores, y antes de que comenzase la crisis había signos claramente visibles de prosperidad económica. Las condiciones actuales en el territorio palestino, que se caracterizaban por la ausencia de estabilidad política y por una infraestructura económica deficiente, habían causado una seria regresión de las oportunidades de inversión y la ausencia de inversiones extranjeras, mientras que el empleo había aumentado todavía la carga de la Autoridad Nacional Palestina. Los problemas de ejecución de los proyectos de la UNCTAD confirmaban la opinión expresada por Palestina desde hacía muchos años, a saber, que no era posible lograr el desarrollo económico bajo la ocupación israelí, que duraba desde hacía más de 34 años.

25. El orador agradeció la ayuda financiera proporcionada por los países donantes para que la UNCTAD y otras organizaciones internacionales pudiesen ejecutar proyectos de asistencia en favor del pueblo palestino, pero el pueblo palestino pedía justicia y solidaridad a la comunidad internacional. Aunque la memoria de la población palestina estaba repleta de sufrimientos y tragedias, los palestinos aspiraban a una paz que restableciese sus derechos y garantizase la estabilidad en la región. Por último, el orador indicó que Palestina agradecía el reconocimiento creciente de varios países, incluidos los Estados Unidos de América, del derecho del pueblo palestino a establecer un Estado independiente junto al Estado de Israel. Este reconocimiento se debía traducir en medidas concretas, basadas en las decisiones del Consejo de Seguridad y en otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas que exigían el retiro de Israel a las fronteras existentes antes del 4 de junio de 1967 y su sustitución por la Autoridad del Estado

independiente de Palestina. Ello sentaría una base correcta y firme para una paz justa y generalizada, que comenzaría en Palestina y se extendería luego a toda la región.

26. El representante de **Noruega** destacó que el desarrollo de la economía palestina tenía una importancia capital para crear en el pueblo palestino un apoyo en favor de la continuación del proceso de paz. La asistencia técnica de la UNCTAD a la Autoridad Palestina favorecía estos objetivos. El orador elogió a la UNCTAD por su labor en un período muy difícil para el Oriente Medio y también por la reorientación de una parte de sus programas en respuesta a la crisis económica de la Autoridad Palestina. Su delegación apoyaba firmemente la continuación de la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, en el ámbito de su mandato y en colaboración con otros organismos.

27. Aunque la asistencia de la UNCTAD podría desempeñar una función técnica catalizadora en la preparación de la Autoridad Palestina para hacer frente mejor a los problemas que planteaba la crisis actual, no bastaba para resolver la crisis. La solución de la crisis económica de la Autoridad Palestina y de la crisis del proceso de paz residía en el pleno cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe de Mitchell y en los entendimientos de Tenet, para conseguir que se reanudasen las negociaciones de paz sobre la base de las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de los Acuerdos de Oslo. Desde la firma de la Declaración de Principios Israelí-Palestina, la comunidad internacional había invertido considerables recursos para ayudar a la Autoridad Palestina a crear una administración capaz de prestar unos servicios muy necesarios. La crisis actual ponía en peligro los importantes progresos logrados durante los siete últimos años, y el orador instó a que ambas partes reanudasen cuanto antes las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

28. El representante de **Israel** recordó que, durante el examen de este tema del programa el año anterior, había expresado la esperanza de que la violencia que había estallado pocos días antes pudiera controlarse rápidamente y el proceso político se reanudara. Sin embargo, desde entonces la situación en la región no había hecho sino empeorar. La violencia había causado a todos los pueblos de la región sufrimientos inimaginables y enormes pérdidas económicas. La única solución a la crisis era decretar una total cesación del fuego y reanudar las negociaciones políticas sobre la base de las recomendaciones del Comité Mitchell.

29. El informe preparado por la secretaría dejaba en claro que, antes de la actual ola de violencia, la economía palestina había venido siguiendo una senda de recuperación y crecimiento vigoroso. Esa tendencia habría seguido si el proceso político hubiera podido continuar, y especialmente si se pudieran haber encarado los problemas estructurales de la economía palestina. La situación negativa que enfrentaba la economía palestina no era sorprendente, ya que era imposible sostener un desarrollo económico positivo en un medio violento. La ola de violencia también había perjudicado a otras economías de la región, incluida la de Israel.

30. El último año había sido muy malo para los pueblos de la región, y la desaceleración económica global a raíz de los recientes ataques terroristas en los Estados Unidos podrían muy bien agravar la situación. Era imperiosa la necesidad de poner fin a la violencia y reiniciar el proceso político a fin de llegar a una solución política. El orador seguía considerando que el bienestar económico de los palestinos era importante para los palestinos, los israelíes y la región en su totalidad.

31. El representante de los **Estados Unidos de América** dio las gracias a la secretaría por su informe y sus actividades de asistencia al pueblo palestino. Compartía la frustración expresada por muchas delegaciones respecto de la violencia continuada en la región y la falta de progreso en las negociaciones políticas. Los Estados Unidos estaban haciendo lo posible por poner fin a la violencia y aplicar las recomendaciones del informe del Comité Mitchell. Las condenaciones unilaterales no ayudaban a hacer progresar el proceso de paz. La reciente reunión entre el Presidente Arafat y el Ministro de Relaciones Exteriores Peres constituía un paso importante, y el orador instaba a las partes a tomar medidas para lograr a una cesación del fuego, eliminar las restricciones y reanudar las negociaciones.

32. El representante de la **Liga de los Estados Árabes** expresó su grave preocupación por la manera en que se había saboteado la economía palestina. Esa preocupación era aún mayor porque, en comparación con los últimos años, y a pesar del notable apoyo de organizaciones internacionales y países donantes, la economía palestina iba de mal en peor a causa de las medidas israelíes. La autoridad de ocupación estaba demoliendo no sólo la infraestructura de la economía, sino también su superestructura. Las medidas adoptadas habían hecho aumentar las tasas de desempleo, agravado la crisis y frustrado los esfuerzos internacionales encaminados a desarrollar la economía, tornándolos inoperantes. La comunidad internacional debía adoptar una actitud firme para lograr que sus esfuerzos tuvieran fruto. Las organizaciones internacionales y los países donantes debían actuar no sólo como fuentes de dinero sino también como protagonistas y asociados principales en la tarea de alcanzar el desarrollo sostenible. El orador dio las gracias a la UNCTAD, y en especial a la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino, por apoyar la economía palestina.

33. El representante de **Argelia** expresó su reconocimiento por la asistencia que la UNCTAD y otros organismos prestaban al pueblo palestino y por el apoyo de los donantes, en particular la Unión Europea. Sin embargo, las prácticas israelíes habían socavado esos esfuerzos y los habían tornado inoperantes. Las consecuencias sociales de esas prácticas habían sido funestas y habían dado lugar a una situación caótica y desastrosa para el pueblo palestino. En el informe de la secretaría se identificaba correctamente el principal problema que enfrentaba la economía palestina, es decir, las debilidades estructurales derivadas de la prolongada ocupación. Para concluir, observó que a menudo se decía que lo que estaba en juego era la seguridad de Israel, pero esa seguridad solamente podría garantizarse junto con la de los demás pueblos de la región.

-----